

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**12980** REAL DECRETO 1168/1994, de 27 de mayo, por el que se declara la continuidad de don Juan Alberto Belloch Julbe en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, 352, a), y 353.1 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de mayo de 1994,

Vengo en declarar la continuidad de don Juan Alberto Belloch Julbe, Magistrado, adscrito a la Audiencia Provincial de Bilbao, en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el cargo de Ministro de Justicia e Interior, a partir de la fecha en que tomó posesión del expresado cargo.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**12981** REAL DECRETO 1169/1994, de 27 de mayo, por el que se declara la continuidad de doña María Teresa Fernández de la Vega y Sanz en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 352, e), y 353 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de mayo de 1994,

Vengo en declarar la continuidad de doña María Teresa Fernández de la Vega y Sanz, Magistrada-Juez de lo Social número 30 de Madrid, en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el cargo de Secretaria de Estado de Justicia, a partir de la fecha en que tomó posesión del expresado cargo.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**12982** REAL DECRETO 1170/1994, de 27 de mayo, por el que se declara la continuidad de doña Margarita Robles Fernández en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 352, e), y 353 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de mayo de 1994,

Vengo en declarar la continuidad de doña Margarita Robles Fernández, Magistrada, Presidenta de la Audiencia Provincial de Barcelona, en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el cargo de Secretaria de Estado de Interior, a partir de la fecha en que tomó posesión del expresado cargo.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

#### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**12983** ORDEN de 20 de mayo de 1994 por la que se dispone el nombramiento de Notarios para la provisión de Notarías vacantes.

Resuelto por la Dirección General de los Registros y del Notariado, con fecha 19 de mayo de 1994, el concurso para la provisión de Notarías vacantes, convocado por Resolución de 18 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, 91, 92 y demás concordantes del Reglamento Notarial, he dispuesto:

Primero.—Por la presente Orden se nombra a los señores relacionados en el anexo de la misma para el desempeño de las Notarías que, asimismo, se indican.

Segundo.—Lo dispuesto en el número primero se entiende sin perjuicio de los nombramientos que corresponda efectuar a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas que hayan asumido estatutariamente estas competencias, ni de su publicación en los diarios oficiales de dichas Comunidades, en el caso de los Notarios que hubieran obtenido plaza en el territorio de alguna de ellas.

Madrid, 20 de mayo de 1994.—P. D. (Real Decreto 973/1994, de 13 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.